

La Política Nacional Marítima, una política de Estado.

I. Introducción.

El Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de septiembre de 2024, la nueva *Política Nacional Marítima* (PNM), es una propuesta estratégica de una política de Estado, que impulsa *el Poder Nacional, el Poder Naval y el Poder Marítimo* del Estado mexicano. Dicha PNM articula diferentes aspectos que se relacionan en un todo, de seguridad y desarrollo, que va desde la idea de la *Política de Estado*¹, sus fundamentos legales nacionales e internacionales, la misión, visión y Objetivos prioritarios y transversales, así como los Elementos y conceptos de un Sistema Nacional Marítimo en donde los *Intereses Marítimos Nacionales* (IMN) constituyen la columna vertebral de la Política Nacional Marítima:

Figura 1. Esquema de los Intereses Marítimos Nacionales



Fuente: Elaboración propia, con información de la Política Nacional Marítima, octubre de 2024

¹ La idea de la *Política de Estado* es concebida simultáneamente como la estructura de la Administración Pública Gubernamental y, además, como la competencia y distribución del poder de manera institucional, considerando los elementos clásicos de la organización política de la sociedad, del Estado: territorio, pueblo, gobierno y valores.



México es una nación marítima. El mar es un elemento natural y medio fundamental para consolidar y expandir los intereses nacionales. Con una economía azul sustentable el bienestar social se fortalece, con una conciencia marítima basada en la idea: sin seguridad no existe desarrollo, se asumen responsabilidades y compromisos. La PNM impulsa y fortalece el proyecto nacional. Cada IMN es la síntesis de los esfuerzos productivos, individuales, y colectivos de la sociedad y del gobierno, por ello la PNM se construye y consolida con la nación y para la nación. La coordinación entre sociedad y gobierno sustenta una articulación de los gobiernos federal, estatal y municipal, que conjuga dependencias e instituciones y con responsabilidades compartidas, otorga a la Secretaría de Marina-Armada de México las funciones de administración, coordinación y dirección, para implementar estrategias y acciones interinstitucionales, que consoliden la política de Estado en materia marítima.

Cada uno de los Intereses Marítimos Nacionales, los diez considerados previamente, se presentan en el diseño institucional de la Política Nacional Marítima en su significado y alcance, con un diagnóstico actual, al que se le integran las respectivas prospectivas, tomando como horizonte el año 2045 y las estrategias para su realización. Así mismo, se establece la vinculación de la Política Nacional Marítima con otras Políticas Nacionales; los términos de vigencia y revisión, los procesos de seguimiento y evaluación, así como cinco anexos básicos que consideran, metodología, glosario, siglas y acrónimos, autoridades e instituciones participantes y bibliografía.

De esta forma, la Política Nacional Marítima como política de Estado, asume un proceso de planeación estratégica que vislumbra un trazo del Estado de mexicano, hacia el 2045, como una ruta de trabajo social que transforme la convivencia y la participación ciudadana, a partir de los Intereses Marítimos Nacionales, de manera funcional a la gobernabilidad y la gobernanza de nuestro país, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU, tomando como punto de partida las prioridades fundamentales del Proyecto de Nación, en el contexto nacional, previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los programas derivados del mismo, con la finalidad de cumplir con los compromisos internacionales que México ha suscrito en materia marítima y, desde luego, con las demandas legítimas del pueblo mexicano.

La Política Nacional Marítima se correlaciona en una reflexión que caracteriza al milenio que va corriendo, por una interdependencia compleja entre los Estados y otros actores internacionales, en un proceso de globalización que tiende a la intensificación en todos los campos del *poder nacional* -económico, político, social, militar, medioambiental, diplomático y tecnológico-, con niveles de competencia inusitados, que asumen actitudes proteccionistas. Reconocer esta premisa resulta fundamental para el desarrollo de estrategias nacionales adecuadas y enfocadas al fortalecimiento de los Estados contemporáneos. En este sentido, México ha desarrollado una visión marítima compatible con el actual contexto global, considerando una cooperación internacional más intensa en materia del desarrollo y la seguridad, para mantener su tradicional estabilidad política y social y fortalecer los aspectos de la amplia y compleja cuestión marítima y naval.

II. Consideraciones estratégicas

Desde los orígenes del ser humano como ente social, uno de los aspectos definitorios más relevantes en la conformación de su identidad, en la estructura de sus relaciones personales, y en su forma de interactuar con el entorno ha sido la idea del poder; considerado el motor fundamental para el desarrollo humano como especie,



y como catalizador de las civilizaciones contemporáneas. El poder posee múltiples interpretaciones, diferentes niveles de aplicación, y constituye uno de los conceptos más complejos del desarrollo de la humanidad. El poder ha sido una temática constante de los numerosos pensadores que han marcado a la civilización humana. Aunque existan diferencias particulares en las distintas formas en cómo se conceptualiza el poder, sus implicaciones son muy similares en el siglo XXI para todos los Estados y sus sociedades. Así, consideramos que el Poder Nacional es la capacidad de un Estado o Nación para influir en el comportamiento de otros actores².

Una fórmula de vincular el interés, la seguridad y la estabilidad de los Estados es la búsqueda de beneficios conjuntos y compartidos, en donde la obtención de los intereses de los demás actores de la sociedad internacional garantiza al Estado individual la posibilidad de obtener y consolidar sus propios intereses. De esta forma, la globalización desdibuja al otro. Por ello, el Estado Mexicano y sus *intereses permanentes o coyunturales*, no pueden ser vistos actualmente como aislados o separados de los intereses de otros actores internacionales, sino como parte de un continuum global en donde el éxito de los intereses fundamentales de nuestra nación, serán posibles por medio de la cooperación internacional en diferentes sentidos y direcciones. El verdadero Poder en el siglo XXI requiere de estrechar vínculos con otros actores, para potencializar las capacidades propias. Esto no implica supeditar nuestras aspiraciones como nación ante los objetivos o intereses globales, sino buscar los medios internacionales para consolidar, fortalecer y potencializar el poder del Estado Mexicano.

El mar representa no sólo uno de los medios por los cuales se ha fortalecido el Poder de los Estados y las Naciones en la historia de nuestro planeta, sino que también representa el contexto de potenciales desarrollo futuros para la humanidad. Uno de los grandes medios para la expresión del Poder de los Estados es el mar, hecho reconocido por los estudiosos de la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y la Geopolítica contemporánea. El mar ha sido un contexto espacial cuyo control ha definido el balance entre diferentes potencias mundiales en su momento histórico³.

*El verdadero poder de la nación mexicana reside en el mar*⁴, así podemos entender la indivisible vinculación entre el Poder Nacional, el Poder Marítimo, el Poder Naval y la sociedad mexicana. De esta forma, el *Poder Marítimo* trata de la extensión del poder de los Estados por conducto del tránsito, las comunicaciones y el comercio por medio del aprovechamiento del mar como espacio de intercambio inter-Estatal, mientras que el *Poder Naval* es la garantía de que este recurso se conserve para el beneficio de los Estados particulares, y como un mecanismo para extender y expresar el poder de las naciones. Así, el reflejo del verdadero poder de los Estados se manifiesta a través del Poder Marítimo y del Poder Naval, y del eficiente aprovechamiento del mar como mecanismo para la consolidación y expansión de los intereses particulares de cada nación.

El siglo XXI se ha caracterizado por la emergencia de medios virtuales de intercambio de ciertos bienes, sin embargo, la capacidad de transporte e intercambio de mercancías materiales sigue siendo el eje nodal más importante de las economías nacionales, internacionales y globales. Pensar el intercambio y flujo de bienes económicos sin reconocer el medio marítimo como espacio de tránsito, resultaría en una paradoja, y limitaría considerablemente nuestra comprensión respecto a la evolución y desarrollo de la humanidad.

² Cfr con el **Glosario de Términos Unificados sobre Seguridad Nacional**, elaborado por el CESNAV y el CODENAL.

³ Vid Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2ª Ed., FCE, España, 1976, 2 Vols. (854 + 944 pp.)

⁴ Confróntese la reflexión teórico conceptual realizada por Emilio Vizarratea en su libro *Poder y Seguridad Nacional*. CESNAV- 17- Instituto de Estudios Críticos- Fundación para la Democracia y el Desarrollo, México



Una Estrategia Marítima Integral debe ser compatible con nuestro contexto contemporáneo, para consolidar y fortalecer el Poder Nacional de México. Implica reconocer que el futuro de nuestra nación descansa en el aprovechamiento del mar, ya sea como medio de interconexión con otras regiones de nuestro planeta, como medio para el tránsito de bienes y mercancías, o como medio de desarrollo de nuevos recursos naturales que impulsen al desarrollo comercial mexicano.

La Estrategia Marítima Mexicana incluye al menos tres elementos esenciales: la expresión del Estado Mexicano en los mares territoriales para efectos de aprovechamiento de los recursos naturales, la cooperación internacional para el aseguramiento de la estabilidad y libertad de tránsito marítimo, y el desarrollo tecnológico para la obtención de nuevos recursos naturales, la cooperación internacional para el aseguramiento de la estabilidad y libertad de tránsito marítimo, y el desarrollo tecnológico para la obtención de nuevos recursos emanados del mar. Implícitamente demanda el fortalecimiento de la Armada de México como un mecanismo del Estado Mexicano para garantizar la integridad de los intereses nacionales presentes y futuros en el mar, y como un mecanismo de cooperación internacional para asegurar el interés global de estabilidad y libre tránsito de marítimo; así como de una nueva re-conceptualización respecto al mar.

El desarrollo de una marina mercante que facilite el libre tránsito de mercancías de carácter global resulta indispensable en esta conceptualización estratégica, la que debe complementarse con astilleros nacionales para la construcción de buques mercantes, los cuales no sólo deben ser compatibles con la tecnología marítima internacional, sino también, deben estimular al desarrollo de nuevas técnicas de construcción en nuestro país. También deben desarrollarse nuevas rutas comerciales de navegación, que acerquen la aldea global que es el mundo.

De esta forma, México podrá proyectar por la vía marítima su capacidad económica competitiva. Lo anterior demanda el desarrollo de nuevos puertos en nuestro país, que, junto con los ya existentes, a su vez implican una inversión y desarrollo considerable en infraestructura portuaria, de dragado y de cabotaje. Estos puertos comerciales son catalizadores para la generación de nuevas industrias productivas, así como la expansión de las existentes.

Por ellos, el Estado Mexicano debe proyectar su Poder Nacional, y velar por los intereses nacionales de carácter global, fortaleciendo la Armada de México a través de una inversión naval considerable. Propiciando el diseño de nueva tecnología naval mexicana, la construcción de más y mejores embarcaciones, el empleo más eficiente de los recursos materiales con que cuenta la Armada de México e incentivar la innovación tecnológica y conceptual para el desarrollo del Poder Naval de la Federación, que se refleje en la formación profesional de excelentes tripulaciones, oficiales y líderes capacitados a la altura del reto que implica un desarrollo marítimo nacional competitivo, lo que requiere “armarlos” con nuevas y más eficientes concepciones, metodologías, conocimientos y técnicas, que le permitan ser mejores marinos al servicio de la nación.

Estas ideas, conducen a la construcción de la Política Nacional Marítima como una Política de Estado.



III. La construcción de una Política de Estado Marítima.

La Política Nacional Marítima se establece de manera institucional y gubernamental como la política de Estado en materia marítima y portuaria, con rigor, claridad y precisión en los alcances, límites, misión, visión y objetivos para alcanzar los Intereses Marítimos Nacionales, a favor del pueblo mexicano. Esta Política unifica la voluntad de la Federación, las entidades federativas, los municipios, las instituciones académicas y la sociedad en general, con el fin de articular e impulsar los esfuerzos hacia estructuras y procesos que permitan atender y materializar, coordinadamente, los Objetivos Nacionales de Desarrollo y la Seguridad, respondiendo a las demandas sociales y legítimas de gobernabilidad y gobernanza, con el compromiso y responsabilidad para continuar en el desarrollo histórico de México⁵.

De conformidad con los contenidos señalados en la Misión, la Visión y los Objetivos de la Política Nacional Marítima, se han precisado los alcances y límites que la caracterizan. Asimismo, se presentan los antecedentes y diagnósticos de cada uno de los Intereses Marítimos Nacionales, lo que facilitará la elaboración y aplicación de estrategias y acciones que construyen las prospectivas establecidas y puedan brindar resultados medibles a través de indicadores.

El desarrollo y seguridad de la Nación, vibran en cada momento de nuestra historia, requieren de una *conciencia marítima* que complemente y coadyuve en lo realizado en el macizo continental territorial, que reafirme los valores y proyecto nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); que aprenda y operacionalice las lecciones como herramientas históricas e instrumentos del Estado mexicano y consolide las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial y, los niveles de gobierno, estatal y municipal, así como con la fundamental participación de la sociedad.

Es así, como se ha construido la idea-fuerza de una estrategia marítima integral para nuestro país, como una política pública que deviene una política de Estado, multidimensional, por sus alcances en diversos ámbitos sociales, económicos, políticos, diplomáticos, tecnológicos, ambientales y de seguridad pública, interior y nacional. Impulsada por las necesidades y los intereses de la Nación, con el amplio respaldo gubernamental⁶.

Las funciones de gobierno son visualizadas con perspectiva integral en su participación política y social; coordinada jurídica e institucionalmente para atender el interés público nacional, así como fundada y motivada en un transparente desarrollo sustentable global, nacional y local, con instrumentos y mecanismos de gestión estratégica, ejecutivos, incluyendo seguimiento y evaluación cotidiana. Esta Política Nacional Marítima está relacionada con múltiples actores y factores que la determinan; por lo que la complejidad y el potencial activo que posee permitirá articular y orientar los esfuerzos de la sociedad, el sector privado, la academia y los distintos órdenes de gobierno para un pleno desarrollo nacional.

Una política de Estado marítima es la acción gubernamental que busca establecer un acuerdo productivo e imaginativo, entre las distintas fuerzas políticas y sociales, a partir del tópico marítimo; preservando y desarrollando acciones que trasciendan en el tiempo, y que responde a un mandato social y constitucional. Esta

⁵ Aguilar Villanueva, Luis F., **Democracia, gobernabilidad y gobierno**, INE, 2020, 140 pp.

⁶ El ensayo introductorio de Luis Aguilar Villanueva esclarece las relaciones de las políticas públicas, **en el Estudio de las Políticas Públicas**, M. A. Porrúa, México, 2013, 281 pp.



política articula el interés nacional, al integrar las aspiraciones, demandas, necesidades intereses de individuos, grupos y la sociedad en general, con el fin de defender y promover los Objetivos Nacionales de Desarrollo en todas las áreas de la sociedad y el gobierno.

En suma, la Política Nacional Marítima como política de Estado contribuye al logro de los objetivos estratégicos del Gobierno de México, así como al cumplimiento de las demandas, necesidades, intereses y deseos de la población mexicana, de acuerdo con la Misión, Visión, y Objetivos establecidos.

De conformidad a lo establecido en la Política Nacional Marítima, se concibe un nuevo Sistema Nacional Marítimo (SMN), que se constituye como un conjunto dinámico e interconectado de actores, procesos e instrumentos que promueven la protección, seguridad, desarrollo y sustentabilidad de los Intereses Marítimos Nacionales.

Esta concepción sistemática del sector marítimo nacional presenta una fórmula amable y sencilla que promueve la clara identificación de sus elementos e interrelaciones actuales y futuras, con el fin de que cada uno aporte lo necesario para el logro de sus objetivos. La oportunidad de identificar al sector marítimo como un sistema tiene como objeto la gestión y el análisis de la complejidad de lo que este representa.

Figura 2. Diagrama de relación entre el Poder Nacional y el Poder Marítimo



Fuente: Elaboración propia

En este Sistema Nacional Marítimo se destaca el supuesto estratégico de la interrelación entre el Poder Marítimo, el Poder Naval y los intereses Marítimos Nacionales. Cada elemento mantiene los actores, procesos e instrumentos necesarios para que los Intereses Marítimos Nacionales se interrelacionen con las medidas de



protección y seguridad y, de esta manera, impulsen el desarrollo nacional y el Desarrollo Marítimo Nacional, ello fortalecerá el Poder Marítimo mexicano y mantendrá un alto grado de sustentabilidad, lo cual permitirá la retroalimentación del sistema en su conjunto. El supuesto de desarrollo con seguridad se conserva íntegramente en el sistema.

Figura 3. Diagrama holístico del Sistema Nacional Marítimo



Fuente: Elaboración propia

De esta forma y conforme a la Misión, Visión y Objetivos de la Política Nacional Marítima en su construcción como política de Estado, los intereses marítimos nacionales son la oportunidad de articular y construir un sistema de organización de impulse el esfuerzo de la Federación, las entidades federativas y municipios, junto con el Poder Marítimo y Naval, en coordinación con las atribuciones y funciones gubernamentales federales y locales, transformándolas de manera estratégica y democrática, con el fin de consolidar al Estado mexicano en beneficio del pueblo.



La realidad compleja del mar, asociada con los escenarios emergentes, se entiende a partir del análisis estructuras que se ha propuesto en cada uno de los Intereses Marítimos Nacionales, permite analizar el peso específico y su influencia directa e indirecta, en y por cada Interés Marítimo Nacional considerado en lo particular y con los demás, con una visión a largo plazo.

Hay una lógica de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la sociedad en general, que en una gobernanza institucional habrá de incorporar las propuestas y proyectos locales, que fortalezcan la visión y estrategia de la Política Nacional Marítima. El sector marítimo mexicano es así un catalizador para reforzar asegurar el alcance de sus propios objetivos.

Así a partir de las articulación estratégica de la compleja situación actual, internacional y nacional, con los objetivos prioritarios, los objetivos transversales, las prospectivas y las estrategias por cada Interés Marítimo Nacional, la Política Nacional Marítima establecerá indicadores, precisará la contribución y distribución de responsabilidades de los diversos actores que participan, para asegurar un ejercicio eficiente, de manera que en todos los instrumentos en cuya ejecución intervienen, constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

En suma, la articulación estratégica de la Política Nacional Marítima, los planes, proyectos y programas que deriven, son el eje rector para coordinar el trabajo de los actores del Estado mexicano, que coadyuvan al desarrollo nacional y en particular al Desarrollo Marítimo Nacional, en las que las dependencias y entes gubernamentales, en el ámbito de sus competencias, deberán de enfocarse en el logro y cumplimiento de las metas consideradas.

IV. Los intereses geopolíticos mexicanos

Es menester considerar las privilegiada especificidad geoestratégica de México, con fronteras marítimas que comunican naturalmente a los Océanos Pacífico y Atlántico, así como al Golfo de México y el Mar Caribe; y terrestres con los Estados Unidos de América y Guatemala y Belice y todo Centroamérica, le proporcionan una ubicación estratégica en sus vínculos y comunicaciones de diversa índole, particularmente comerciales y que, al establecer un alcance territorial por su Zona Económica Exclusiva (ZEE), de una y media veces mayor con respecto a su superficie continental, lo determinan como un país con vocación más marítima que terrestre y que, debe ser aprovechada con responsabilidad en torno a los recursos del mar, sustentable en sus ecosistemas, con una biodiversidad de las más importantes del mundo, específicamente en la totalidad de sus Zonas Marinas Mexicanas, integradas por su Zona Económica Exclusiva, la extensa línea costera, la amplia plataforma continental, el territorio insular y las zonas de pesca; además del mar territorial, las aguas marinas interiores, la zona contigua y cualquier otra permitida por el derecho internacional⁷.

Desde luego que diferentes actividades marítimas como los intercambios comerciales, el turismo, la industria y las pesquerías tienen lugar en espacios marítimos.

⁷ Hay múltiples y diversos trabajos que explican las estrategias marítimas y navales, desarrollados por los discentes, profesores e investigadores del CESNAV, destaco el trabajo fundamental, en una colección de 7 libros temáticos del que registro el primero, que elaboró el ININVESTAM-CESNAV-SEMAR, **México y el Mar, relevancia del poder marítimo nacional**, (Vol. 1) México, 2020, 453 pp.



La superficie de las zonas marítimas de jurisdicción nacionales es de 3,149,920 km² (comprende el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva), cantidad que se divide en 2,320,380 km² para el Océano Pacífico, y en 829,540 km² para el Golfo de México y Mar Caribe. La longitud de costa del país, sin contar la correspondiente a las islas, es de 11,22 km. En el litoral del Pacífico y Golfo de California se tienen 7,828 km y en el Golfo de México y Mar Caribe es de 3,294 km.

Se encuentran ubicados 17 estados costeros, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, que representan el 56% del territorio nacional, con 256 municipios costeros (150 de ellos frente al litoral). La población censada en 2020 ascendió a 52,927,001 personas que representan el 42% de la población total censada en 2020: 126,014,024 de habitantes; contribuyendo con aproximadamente el 45% del Producto Interno Bruto. Se ubican en estos estados costeros 158 instalaciones estratégicas tanto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como de Petróleos Mexicanos (PEMEX); y 102 puertos de los cuales 16 son puertos de altura, de los que destacan por su vocación comercial de gran volumen, Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico, y Altamira y Veracruz en el Golfo de México. Con vocación para la actividad petrolera se ubican a Coatzacoalcos y Cayo Arcas en el Golfo de México y Salina Cruz en el Pacífico, y Altamira y Veracruz en el Golfo de México. Con vocación para la actividad petrolera se ubican a Coatzacoalcos y Cayo Arcas en el Golfo de México y Salina Cruz en el Pacífico. El impulso estratégico que realiza la conectividad entre Coatzacoalcos y Salina Cruz del nuevo Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que coordina la Secretaría de Marina, vinculado con la región sureste, con la conexión del Tren Maya, es un nuevo activo que considerar en esta nueva Política Nacional Marítima.

Esta Política Nacional Marítima es estratégicamente relevante, por cuestiones del desarrollo y seguridad nacionales, es también, una política nacional de Estado en y de los mares. El espacio territorial de gestión de esta política se circunscribe a las Zonas Marinas Mexicanas, conforme a los establecido en la Ley Federal del Mar y a la zona costera mexicana, para que, de manera sustentable sea de beneficio a la nación.

Es así como las posibilidades del desarrollo marítimo, en función de los recursos y actividades existentes en el estratégico espacio marítimo, constituyen un activo y un potencial fundamental para México, que se aprovecharía al instrumentar una política de Estado marítima.

A partir del poder marítimo, entendido como la capacidad de crear, desarrollar explotar y defender los intereses marítimos nacionales y usar el mar en su beneficio, existe la oportunidad para inscribirnos en la ruta del desarrollo del milenio en que nos encontramos, en donde la interdependencia compleja entre los Estados y los nuevos y múltiples actores internacionales, así como las demandas nacionales y locales, intensifican los procesos de integración, de incremento en los intercambios socioculturales, en las cadenas productivas y su acumulación e incorporación de un valor agregado a los productos primarios, en los diversos tráficó de personas, ideas, intereses, necesidades y deseos de progreso que la propia globalización y el impulso del desarrollo conllevan.

Encontramos aquí la idea fundamental de que el poder marítimo suma al poder naval y a los intereses marítimos. Para México los intereses marítimo relevantes, por su determinación estratégica y comercial, han sido señalados desde el principio, conllevan la generación de riquezas y beneficios para la sociedad, y contribuyen al desarrollo



nacional por medio de las vías de comunicación marítima, la explotación de las riquezas del mar, el turismo de sol y de playa, así como el empleo del mar en el orden político internacional. La promoción de estos intereses está en diferentes dependencias federales, estatales y municipales y, también, en el sector. Privado, lo que en ocasiones general falta de coordinación y conflictos de interés.

Es la autoridad marítima la responsable de otorgarles defensa, protección y seguridad. En el entendido de que existe una relación biunívoca, reflexiva, entre la seguridad y el desarrollo, que los vuelve conceptualmente interdependientes y que en la necesidad práctica no pueden mantenerse ajenos; seguridad y desarrollo sostienen una relación dialéctica entre la paz y la guerra, la teoría conceptual tiene repercusiones prácticas que alteran la vida cotidiana del individuo, gobierno y naciones. De aquí la relevancia de aprovechar los recursos marítimos para el desarrollo nacional de México.

De acuerdo con Mahan, las características que inciden en el poder marítimo de cada país son: la posición geográfica, la conformación física, la extensión territorial, la población el carácter nacional y el carácter del gobierno. Estos factores, aplicados a México, devienen en intereses marítimos que se traducen en objetivos marítimos de desarrollo y seguridad nacional⁸.

Si bien en términos generales, el poder marítimo equivale al a suma del poder naval más los intereses marítimos de un país determinado, México requiere una visión marítima compatible con su particular desarrollo y con un carácter competitivo a nivel global, que en su instauración logre el equilibrio entre se seguridad, estabilidad y desarrollo en materia marítima y naval. El uso tradicional de su poder nacional ha seguido la defensa de sus intereses en una ruta continua, constante y sistemática, relativamente exitosa, a partir de la cooperación internacional que vincula los intereses de otros actores y le permite potencializar las capacidades propias, nunca aislado o separado de los compromisos y responsabilidades internacionales.

El mar ha sido un elemento y un medio fundamental para el desarrollo activo y potencial en nuestro planeta, en la historia su control ha definido el equilibrio y balance de las potencias mundiales.

Por ello, es necesario destacar que hay un poder mexicano que reside en el mar, en su capacidad de valoración y explotación; su fundamentación y motivos expresan una indivisible vinculación entre el poder nacional, el poder marítimo, el poder naval y la sociedad mexicana, así el eficiente aprovechamiento del mar es un mecanismo para consolidar y expandir los intereses particulares de la nación.

El poder marítimo expresa la extensión del poder estatal en el tránsito, comunicaciones y comercio que aprovecha el mar como espacio de intercambio interestatal, en tanto que el poder naval garantiza que este recurso se conserve para beneficio del Estado, de los particulares y así, es un mecanismo que extiende y expresa el poder nacional.

⁸ La investigación realizada por el Dr. Rubén Alfonso Vargas Suárez, **El desarrollo marítimo mexicano desde la perspectiva de la seguridad nacional**, analiza la teoría de Mahan y la aplica con precisión a México, en la expresión de los intereses marítimos, conjugando el Poder Naval de la Federación (funciones de defensa marítima y guardia costera); la Autoridad Marítima Nacional (protección y seguridad marítima y portuaria); y la protección del medio ambiente marino (función de guardia costera). Es un resultado de la tesis de Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional del Centro de Estudios Superiores Navales, III Promoción, del 9 de abril de 2018.



Los tiempos que vivimos se caracterizan por el desarrollo de medios virtuales de intercambio de muchos bienes que interesan a la sociedad, sin embargo, la capacidad de transporte y la vinculación, de tal forma que el medio marítimo es fundamental para el comercio y flujo de bienes económicos, de nuestra posibilidad de comprensión y desarrollo humano.

Toda estrategia marítima integral debe ser compatible con el contexto contemporáneo, que tiende a consolidar y fortalecer el poder nacional de cada nación. Aprovechar el mar implica entender su interconectividad con otros países y regiones del mundo, un medio privilegiado para el tránsito de bienes y mercancías, y una posibilidad de desarrollo de los recursos naturales requeridos para el comercio, el consumo y el desarrollo nacional.

Asimismo, una estrategia marítima mexicana debe considerar en su concepción y pleno desarrollo la expresión del Estado mexicano en los mares territoriales, que aproveche los recursos naturales, que sustente la cooperación internacional y asegure la estabilidad y libertad de tránsito marítimo, que emplee el desarrollo tecnológico para obtener nuevos recursos emanados del mar. Implícitamente, dicha estrategia demanda el fortalecimiento de la Armada de México para garantizar al Estado mexicano la integridad de los intereses nacionales presentes y futuros en el mar; el necesario desarrollo de una marina mercante, con astilleros nacionales compatibles con la tecnología marítima internacional, con nuevas técnicas de construcción de buques, con la exploración de nuevas rutas comerciales de navegación; con la suficiencia en puertos y su respectiva infraestructura, con dragado y cabotaje a la altura de los requerimientos. Todo ello habrá de favorecer el Poder Naval de la Federación.

El ser humano está consciente de que toda nueva propuesta, cada nueva empresa o nuevas travesías conllevan riesgos, muchos derivados del cambio, la adaptación y la necesidad, estas adversidades, retos o desafíos al cambio, por temor a lo desconocido y muchas veces renuente a enfrentar nuevos paradigmas, deben superarse en aras de que habrán de fortalecer el poder nacional, el poder marítimo, el poder naval, al gobierno y a la sociedad.

En este contexto, es fundamental entender, comprender y fortalecer la misión y la visión de la Secretaría de Marina-Armada de México, de su responsabilidad y compromiso permanentes con la nación.

La misión permanente que la Armada de México sustenta, consiste en emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior. De igual manera, su visión institucional consiste en contribuir a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la nación, a partir del cumplimiento de sus tareas internas para construir un país próspero y con responsabilidad global.

Bajo las consideraciones anteriores, resulta conveniente considerar la estrategia marítima mexicana, la política que la sustenta, como una política de Estado en la materia. Como una política de Estado marítima.

Lo que nos obliga a reflexionar, como punto de partida para toda estrategia posible, los elementos, características, fundamentos y motivos de una política de Estado.



V. Descripción de una política de Estado, por qué y para qué

Es la manera en que se arregla el poder en el Estado y del Estado. Ubica los elementos y las relaciones de Estado: territorio, pueblo, gobierno y valores, así, tendría aplicación y vigencia entre todos los elementos y todas las relaciones posibles entre ellos.

Es la acción gubernamental en forma permanente, que busca la trascendencia en el tiempo, a uno o varios gobiernos, contrario a una política de gobierno.

Es una política que implica el establecimiento de un gran acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales, sobre un tópico que implica la continuidad temporal y gubernamental, para preservar o desarrollar ciertas acciones en un área específica. La relación espaciotemporal vigente.

En la relación gobernante-gobernado, la política de Estado es impulsada por los intereses del gobernado, del pueblo o de la sociedad, independientemente del gobierno en turno, o con su anuencia.

En la perspectiva temporal, el largo plazo corresponde a las políticas de Estado, en tanto que las políticas de gobierno pueden mantenerse sólo en el tiempo de vigencia de ese gobierno. Es una decisión que debe tomar un gobierno pensando en el futuro. Pensando en lo mejor para el Estado mismo.

Algunos autores ejemplifican las políticas de seguridad y defensa, exterior, de defensa fronteriza, macroeconómicas, vivienda, educación, medio ambiente, industrialización y desarrollo, que debieran ser políticas de Estado con alcances de 25 a 30 años y no sólo políticas de gobierno de seis años.

En el caso mexicano, la política de estabilidad macroeconómica, desde hace algunos años y gobiernos se ha mantenido como una política de Estado. Algunas otras como la seguridad nacional y la seguridad pública también han logrado considerarse políticas de Estado.

Dentro de las políticas públicas habría así una racionalidad estatal, de una razón de Estado, sería de gran utilidad para la consolidación del proyecto de nación, que la política de seguridad nacional, de defensa, de relaciones exteriores, de comercio internacional y todas aquellas que impliquen un desarrollo social permanente, sean consideradas como políticas de Estado, con la participación del gobierno, de la sociedad, de las fuerzas políticas y sociales.

Atendiendo la racionalidad estatal, podemos proponer y establecer una política de Estado en materia de seguridad nacional o en la materia marítima, como un legítimo interés nacional, una necesaria defensa de nuestra seguridad y un deseo de fortalecimiento del poder nacional mismo para lograr el desarrollo nacional, regional o local, deseado.

La política de Estado en materia de desarrollo marítimo no sería solamente la propuesta de un gobierno determinado, sino una respuesta a un mandato de la sociedad. Una articulación coordinada de los sectores de la sociedad con el gobierno, una reflexión concurrente en los poderes públicos y en los niveles de gobierno, con una participación amplia de todas las fuerzas políticas y sociales organizadas.



Los elementos que constituyen una política de Estado y la experiencia en materia de seguridad que el gobierno posee, son un activo fundamental que posibilita su realización. Es un ejercicio que debe ser explorado en distintas instancias con el afán de lograrlo. Los partidos políticos, las cámaras de senadores y diputados, los congresos locales, los ejecutivos federales, estatales y municipales, el poder judicial, las organizaciones empresariales, sindicales, educativas, sociales y políticas, los medios de comunicación, las iglesias y, desde luego, la academia especializada y las Fuerzas Armadas, podrían aportar sus propuestas e integrarlas de manera similar a como se realizó el Plan Nacional de Desarrollo o el pacto por México, pero mencionar modelos funcionales recientes.

VI. La Seguridad Nacional, ejercicio a favor de una Política de Estado Marítima

La reflexión sobre una estrategia marítima mexicana ha llevado al gobierno federal a revalorar a los elementos inscritos en la seguridad y el desarrollo nacionales, a proponerla como una Política Nacional Marítima con el carácter de una Política de Estado. La vitalidad sustentable que posee en su diseño y alcances se acerca en la práctica a resolver problemas que están desarticulados y permitirán grandes oportunidades para el gobierno, la sociedad y para el país.

De tal forma que realizando los cambios necesarios (*mutatis mutandis*), será similar al proceso que ocurre en las seguridades, en los acuerdos surgidos del mando único, en la articulación de consensos federales, estatales y municipales. Para repensar e incidir en la seguridad nacional mexicana, como el gobierno de México lo ha requerido en múltiples ocasiones, así como en los planteamientos de una estrategia marítima, revaloramos el poder nacional ampliado, desde un enfoque estratégico multidimensional, en sus alcances globales, internacionales, hemisféricos, regionales, nacionales y locales, considerando los fines (intereses y objetivos nacionales) y los medios (poder nacional real y potencial), los autores, los factores de riesgos y amenazas, la prevención y prospectiva, la relacionalidad y transversalidad de cada uno y entre ellos⁹.

En las disciplinas sociales, toda definición conceptual es un punto de partida, jamás de llegada, que propicia el despliegue del proceso de reflexión y, en su devenir, permite la incorporación de múltiples determinaciones. Esta tarea académica, de alto impacto político y social, aplicada a la seguridad nacional en México conlleva las siguientes consideraciones:

En una perspectiva crítica, tanto el proceso como el resultado son parte de la articulación teórico-práctica, de estructuras en un tiempo y espacio determinados, que demandan el ejercicio de abstracción, intelectual y mental, sobre las experiencias, prácticas y propuestas generadas, con el fin de generar la comprensión y la explicación de un hecho o fenómeno dado.

Así, en un enfoque global, con referencia local, amplio y profundo, es pertinente considerar a la seguridad nacional, en el contexto mexicano, en una triple perspectiva: como política pública gubernamental, como política de Estado y, por otra parte, como un instrumento de análisis de una situación determinada. De igual manera, para la estrategia marítima mexicana.

⁹ Vid los trabajos realizados por José Luis Vergara Ibarra, **La seguridad nacional de México, hacia una visión integradora**, Siglo XXI, México, 2017, 451 pp. Emilio Vizarratea Rosales, **Repensar México, introducción a la seguridad y defensa nacionales**, SEMAR-CESNAV, 2020, 483 pp.; Salomón Cámez Meillón, **Sistema del poder nacional sostenible para México en el siglo XXI**, SEMAR-CESNAV, 2022, 215 pp., y Rubén Alfonso Vargas Suárez, **El desarrollo marítimo nacional y la seguridad multidimensional**, México, 2023, 307 pp.



Como *política de gobierno*, la política de seguridad nacional atiende la instrumentación institucional, práctica y concreta, en su formulación, aplicación y conducción, bajo el liderazgo del gobierno y, en particular, del titular del ejecutivo federal, por lo que la ley en la materia rige su orientación. Es una consideración táctica u operativa.

Como *política de Estado*, la seguridad nacional considera la doctrina y los principios de la nación -su evolución histórica y constitucional-, como una normatividad condicional del desarrollo, en forma equilibrada y sustentable para mantener la Independencia, soberanía y defensas nacionales, estableciendo la competencia de cada actor estatal. Es una consideración estratégica.

Como *instrumento de análisis*, y en una ampliación de la vigente noción jurídica, con el fin de recuperar una dimensión política actualizada, proponemos la siguiente aproximación conceptual: “La seguridad nacional es la condición de un Estado, que estratégica y armónicamente articula y desarrolla sus elementos fundamentales, de acuerdo con el equilibrio de sus fines y medios, para sustentar la permanencia de su poder nacional soberano, con relación a sus intereses y objetivos nacionales”.

Es una noción considera lo multidimensional en sus diversas expresiones, que articulan una visión analítica, descriptiva, comprensiva y explicativa¹⁰.

Esta última definición analítica de seguridad nacional, que proponemos como punto de partida, presupone elementos y relaciones que describen y vislumbran el despliegue reflexivo, para una mayor comprensión y explicación del fenómeno de la seguridad nacional¹¹. De tal forma que:

La seguridad *nacional* es considerada como una condición para el desarrollo *nacional*. Aquí se engarza la estrategia marítima mexicana.

Otorga a lo estratégico, como vital, fundamental y crucial, un peso fundamental para el desarrollo de los elementos estatales, tales como el territorio, pueblo, gobierno y los valores nacionales.

Atiende el equilibrio de los fines y los medios disponibles en el Estado. Determinando los objetivos y metas de acuerdo con los recursos existentes y potenciales, propiciando la prevención y la prospectiva.

Considera y defiende su poder nacional, para sustentar la soberanía nacional, el interés y sus objetivos nacionales. Por lo que considera su posición. Y situación en un mundo globalizado, a la vez que presupone la competencia de otros Estados, naciones, actores, pueblos, poderes, soberanías, intereses y objetivos.

En suma, esta aproximación conceptual permite la ponderación comparativa de la situación que guarda el Estado en sí y en su relación con otras entidades, propiciando la intervención para desarrollar sus fortalezas y disminuir sus debilidades y amenazas, en un claro momento de oportunidad. Es una ruta crítica para pensar la

¹⁰ La noción jurídica está fundamentada en el artículo de la Ley de Seguridad Nacional, el cual establece las acciones inmediatas y directas para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

¹¹ Ver la amplia discusión del tema en el libro Emilio Vizarratea, Poder y Seguridad Nacional, CESNAV-17, Instituto de Estudios Críticos-Fundación para la Democracia y el Desarrollo, México, 2014, 582 pp.



seguridad y el desarrollo requeridos en cualquier planteamiento de estrategia marítima y, desde luego, de una política de Estado marítima.

VII. ¿Por qué una política de Estado?

La respuesta es múltiple, compleja y plural, sin embargo, hay elementos de respuesta que son fundamentales, tales como:

Se unificarían los criterios en las distintas dependencias marítimas.

Se crearían políticas públicas encaminadas otorgar un marco jurídico armonizado con legislación internacional para cumplir con los estándares internacionales.

Se reforzaría un sistema y modelo de planeación estratégica con el objetivo de dar claridad y precisión a todas las acciones emprendidas para hacer efectiva la PNM.

Detonaría la actualización del sistema educativo con el objetivo de crear nuevas carreras e innovación de planes de estudios para generar el capital humano que se requiere para la gestión del poder marítimo.

La dupla seguridad-desarrollo que determinará las políticas de Estado, sería la guía sobre todas las políticas públicas, los programas, estrategias, líneas de acción y actividades interrelacionadas al interior del gobierno y con la perspectiva de la intervención social.

VIII. ¿Para qué una política de Estado?

Esta cuestión se concatena estrechamente con la pregunta anterior, y busca, en una síntesis de múltiples determinaciones, lo siguiente:

Para activar una reingeniería gubernamental que fortalezca el ejercicio de gobierno con políticas de Estado que garanticen un desarrollo integral en el sector marítimo.

Para incrementar la participación de la sociedad con el gobierno en la solución de los problemas, lo cual permitirá valorar adecuadamente los resultados obtenidos, por ser compartidos, así generar un acuerdo en lo fundamental, que unifique la solución en torno a los intereses Marítimos Nacionales.

Para detonar la mejora de los mecanismos mediante los cuales Se dispone de información objetiva, completa, oportuna y así, con conocimiento de causa, participar en las decisiones estratégicas.

Se lleve a cabo una planeación estratégica a 30 años, con evaluaciones periódicas que analicen los resultados.

Para lograr una política de Estado en seguridad y desarrollo, que oriente y desarrolle el interés nacional en los diversos proyectos formativos, productivos de infraestructura e innovación acorde a la dinámica internacional.



IX. A manera de conclusiones

En suma, necesidad, interés y deseo, permean las esferas pública y privada para establecer las líneas críticas, el redimensionamiento institucional las tareas gubernamentales que impulsen el proyecto nacional.

Ejercitarlo en una política de Estado marítima, implica una decisión superior de la esfera gubernamental que impacta todos los campos del poder nacional e imprime una dinámica del desarrollo en la propia seguridad nacional mexicana.

La actual Política Nacional Marítima, como una Política de Estado, es una decisión fundamental que muestra no sólo un necesario entreveramiento generacional y de grupos de interés, sino una oportunidad de recuperar los mejores elementos para la tarea de gobernar.

Los atributos y competencias que se requieren no son sólo legales o de filias y simpatías tienen que ver con el diseño institucional del gobierno las acciones que deben emprenderse de inmediato, recuperando la experiencia acumulada, para que la curva de aprendizaje no sea tan prolongada en el tiempo, y sus costos no degeneren los objetivos iniciales de buen gobierno, además de responder a las demandas legítimas de una sociedad, son los mínimos que deben considerarse para lograr establecer políticas de Estado.

Estas reflexiones compartidas, necesarias para comprender el significado y sentido de una política de Estado, de su relevancia en el ámbito de la seguridad nacional contienen los elementos que deben ser considerados para realizar la Política Nacional Marítima.

Se requiere un gran esfuerzo nacional para despertar la conciencia marítima y exponer la necesidad de hacer sinergia en todos los entes involucrados, en especial en las autoridades de los 3 niveles de gobierno, así como con la sociedad organizada, con la responsabilidad de legislar, administrar y garantizar la seguridad para el desarrollo nacional.

Habrà que aprovechar, para su difusión y como ejercicio del diseño y construcción de una política de Estado, que, en el gobierno de México, existen las instancias institucionales que participan en el desarrollo y la seguridad nacional, que coexisten diversas dependencias y áreas de análisis e investigación que favorecen el trabajo para fortalecer una Política de Estado marítima. En este sentido, destacamos los surtidores de ideas de las diversas áreas de la Secretaria de Marina-Armada de México, de las instituciones que participan en la Comisión Intersecretarial para instrumentar la Política Nacional Marítima, así como de las Instituciones educativas y de investigación de las Universidades del país, de los medios de comunicación nacionales y las redes sociales, particularmente, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), y el Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM).



X. Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2020) Democracia gobernabilidad y gobierno. INE.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2013).El Estudio de las Políticas Públicas, M. A. Porrúa, México.
- Braudel, Fernand. (1976) El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, 2ª. Ed., FCE, España.
- Camez Meillón, Salomón. (2022) Sistema del poder nacional sostenible para México en el siglo XXI, SEMAR-CESNAV.
- CESNAV-CODENAL. (2018) Glosario de Términos Unificados sobre Seguridad Nacional.
- ININVESTAM-CESNAV-SEMAR. (2020-2024) México y el Mar, relevancia del poder marítimo nacional. (7 Volúmenes)
- Secretaria de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. (30 de septiembre del 2024). Política Nacional Marítima.
- Vargas Suárez, Rubén Alfonso. (2023). El desarrollo marítimo nacional y la seguridad multidimensional.
- Vergara Ibarra, José Luis, (2017). La seguridad nacional de México, hacia una visión integradora, Siglo XXI, México.
- Vizarratea Rosales, Emilio. (2020). Repensar México, introducción a la seguridad y defensa nacionales. SEMAR-CESNAV.
- Vizarratea Rosales, Emilio. (2014) Poder y Seguridad Nacional. CESNAV. Instituto de Estudios Críticos. Fundación para la Democracia y el Desarrollo. México.